

## INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE PAGARES ELECTRONICOS.

**Paso 1** Ubique el correo electronico de [administrador@pagares.com.co](mailto:administrador@pagares.com.co) en su bandeja de entrada y de clic en el vinculo enviado, este le permitira ingresar a la plataforma “DECEVAL”

**Paso 2.** En el espacio en blanco autentique su codigo OTP ingresando los caracteres de la imagen y presione **“autenticar codigo OTP”**.


Autenticar OTP Portal Firma

Codigo OTP: \*

Validar Texto: 

Ingrese los caracteres que muestra la imagen


**Paso 3.** Al realizar el paso anterior verifique la información desplegada y de clic en **“Detalle”**

 Lista de Pagars a Firmar

---


Datos del Firmante:

Entidad FONDO DE EMPLEADOS DE SEGUROS BOLIVAR - ADEBOL  
Tipo de identificación CEDULA DE CIUDADANIA  
No. identificación   
Cuenta Inversionista 584593

Código Deceval	Código Entidad	Otorgante	Nombre Firmante	Fecha Creación	Estado Pagare	Detalle
642401		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Listo para Firmar - En Blanco	


**Paso 4.** Por favor conteste las preguntas de seguridad generadas por el sistema y de clic en **“validar”**.

**Paso 5.** Al contestar las preguntas podrá evidenciar su pagare electrónico; para asignar su firma digital debe dar clic en **“Firmar”**

 Firma Digital

PAGARE

A continuación, se debe realizar la firma del pagare electrónico, por favor leer detenidamente el documento y luego presionar el botón firmar que se encuentra en la parte inferior de la pantalla



PAGARE No.

Yo,  mayor de edad, domiciliado en BOGOTÁ D.C., identificado como consta al pie de mi firma, declaro de manera expresa, por medio del presente instrumento, que PAGARE incondicionalmente a la orden de **ADEBOL NIT 860.007.266-4**, o a quien represente sus derechos, o a su endosatario, el (AAAAA/MM/SSJJ) \_\_\_\_\_, en sus oficinas de \_\_\_\_\_ o en cualquier otro lugar que **ADEBOL NIT 860.007.266-4** autorice, las sumas que a continuación se indican:

1. Por concepto de capital la suma de \_\_\_\_\_ (\$ \_\_\_\_\_).
2. Por concepto de intereses causados y no pagados, la suma de \_\_\_\_\_ (\$ \_\_\_\_\_).
3. Sobre el valor del capital indicado en el numeral primero del presente título valor se pagarán intereses remuneratorios a la tasa máxima legal, conforme lo certifique la Superintendencia Financiera.
4. Una vez **ADEBOL NIT 860.007.266-4** insurrenda demanda judicial para el cobro del presente pagaré, reconozco y pagaré los correspondientes intereses moratorios en que haya incurrido, los cuales serán calculados de acuerdo con la tasa máxima de interés moratorio certificada por la Superintendencia Financiera, según lo dispuesto en el artículo 884 del Código de Comercio, modificado por el artículo 111 de la Ley 510 de 1999.

**Paso 6.** El sistema enviará a su número celular y/o correo electrónico el código de referencia que confirmara la firma digital.

portal.deceval.com.co dice

En este momento será enviado a su dispositivo móvil registrado, un SMS con el número de referencia requerido para proceder con la firma del pagare.

**Firma Digital**

**PAGARE**  
A continuación, se debe realizar la firma del pagare electrónico, por favor leer detenidamente el documento y luego presionar el botón firmar que se encuentra en la parte inferior de la pantalla

FONDO DE EMPLEADOS DE COLOMBIA, SUCURSALES, ASESORES,  
Presenta Solicitud #002 de fecha 06/10/11, Registro Oficina de Comercio #00000702,  
NIT. 860390238-4 Carrera 10 #41-18 Bogotá #754-3419520/22/40 Fax: 3842271

Formato pagare versión 10/07/2011 Pagare No. 642401 Pagina 1 de 3

La presente comensia constituye una copia simple de su original creado de forma electrónica y que reside en los sistemas de almacenamiento de Datos. Por tal razón, este documento no es representativo del valor en efectivo y por lo tanto no registra a su tenedor, ni es transferible, ni negociable.

**Adebol**  
FONDO DE EMPLEADOS DE COLOMBIA

**CARTA DE INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR PAGARE No. 642401**

**Paso 7.** Recibido el código es necesario que lo diligencie en el campo **"código referencia"** y asigne una contraseña.

Confirmación realizar firma

Para realizar la firma electrónica se requiere:

Por favor ingresar el código que fue enviado al celular

Código Referencia

Crear una clave según las instrucciones al lado derecho

Digitar clave

Confirmar clave

Motivo Firma

- El código de visualización no coincide
- Debe tener al menos 8 caracteres
- No puede utilizar su número de identificación
- Debe contener una letra mayúscula
- Debe contener una letra minúscula
- Debe contener un caracter numérico
- No debe repetir consecutivamente un caracter mas de 4 veces
- Clave y confirmación de clave deben coincidir

**Paso 8.** Terminados los campos anteriores podrá evidenciar el pagare con su firma electrónica; este documento se enviara a su correo electrónico y la clave para abrir el archivo será número de cedula.

**Al terminar los pasos anteriores Adebol será notificado automáticamente del correcto diligenciamiento**

**NOTA:** Si presenta algún inconveniente en los pasos indicados por favor comuníquese a nuestras líneas de servicio 3419520/22/40.